



EXPEDIENTE: 2019/053400/003-501/00001

ASUNTO: Documento de Alcance de la Innovación nº 20

PUESTA A DISPOSICIÓN DEL DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA INNOVACIÓN Nº 20, MEDIANTE MODIFICACIÓN PUNTUAL, ESTRUCTURAL, DEL PGOU DE HUERCAL-OVERA

Habiéndose recibido en este Ayuntamiento de Huércal-Overa, **DOCUMENTO DE ALCANCE** emitido por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Almería con fecha 15 de junio de 2020, con los contenidos mínimos que deben considerarse en el Estudio Ambiental Estratégico que se elabore, preciso para la tramitación de la Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria de la Innovación nº 20, mediante Modificación Puntual Estructural del PGOU de Huércal-Overa, promovida por el Ayuntamiento de Huércal-Overa, para incorporar al SNUEP por planificación urbanística o territorial el Paraje de Gacía, así como limitar la ampliación de las granjas existentes de porcino en las zonas de exclusión y en el SNUEP, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 7/2017, de 9 de julio, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, se pone a disposición del público en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Huércal-Overa, el citado documento de Alcance, incorporándose el mismo como anexo al presente anuncio.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA,
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE,
(P.D.R. 15/06/2020)**